

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

19

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE "COVIMA C. LTDA."

1. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de constitución de "COVIMA C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de mayo de 1991 ante el Notario Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito la aprobó mediante Resolución N° de
2. **OTORGANTES.** ^{22 JUL. 1991} Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

1304

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Diamantina Ruiz Gadea	viuda	nicaragüense	Quito
Patricia Espinosa Martínez	divorciada	ecuatoriana	Quito
Francisco Guerrero Ponce	casado	ecuatoriana	Quito
Esteban Zambrano Varela	casado	ecuatoriana	Quito
Ernesto Nickel Garaicoa	casado	ecuatoriana	Quito
Susana Letort de Peñaherrera	casada	ecuatoriana	Quito

La señora Susana Letort de Peñaherrera, comparece a nombre y representación de la compañía inmobiliaria La Bretaña C. Ltda. en su calidad de Gerente, la compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

3. **NOMBRE Y PLAZO.**- El nombre de la compañía es "COVIMA C. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es: "La instalación y administración de un Colegio en La Ciudad de Quito".
6. **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es S/.1'200.000,00, dividido en 1.200 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACIÓN DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.600.000,00; y, el saldo de S/.600.000,00 a pagarse en el plazo de doce meses.

El presente extracto deberá publicarse en un folio de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

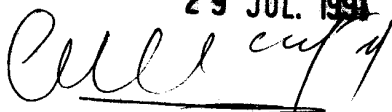
20

3. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y el Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a

29 JUL. 1991



Dr. Víctor Cavallos Vázquez
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

VE
476

AM
"COVIMA C. LTDA."

El presente extracto deberá publicarse en un espacio de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de QUITO